

BOLETÍN DE PRENSA

Ajuste tarifario trimestral periodo mayo - julio 2021

Ajuste Trimestral a las Tarifas Finales de los Usuarios

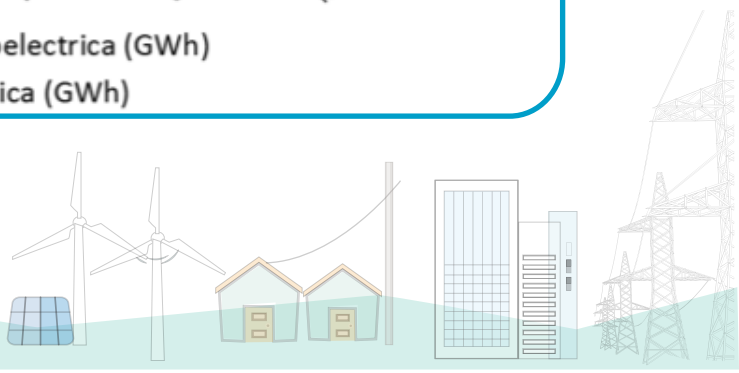
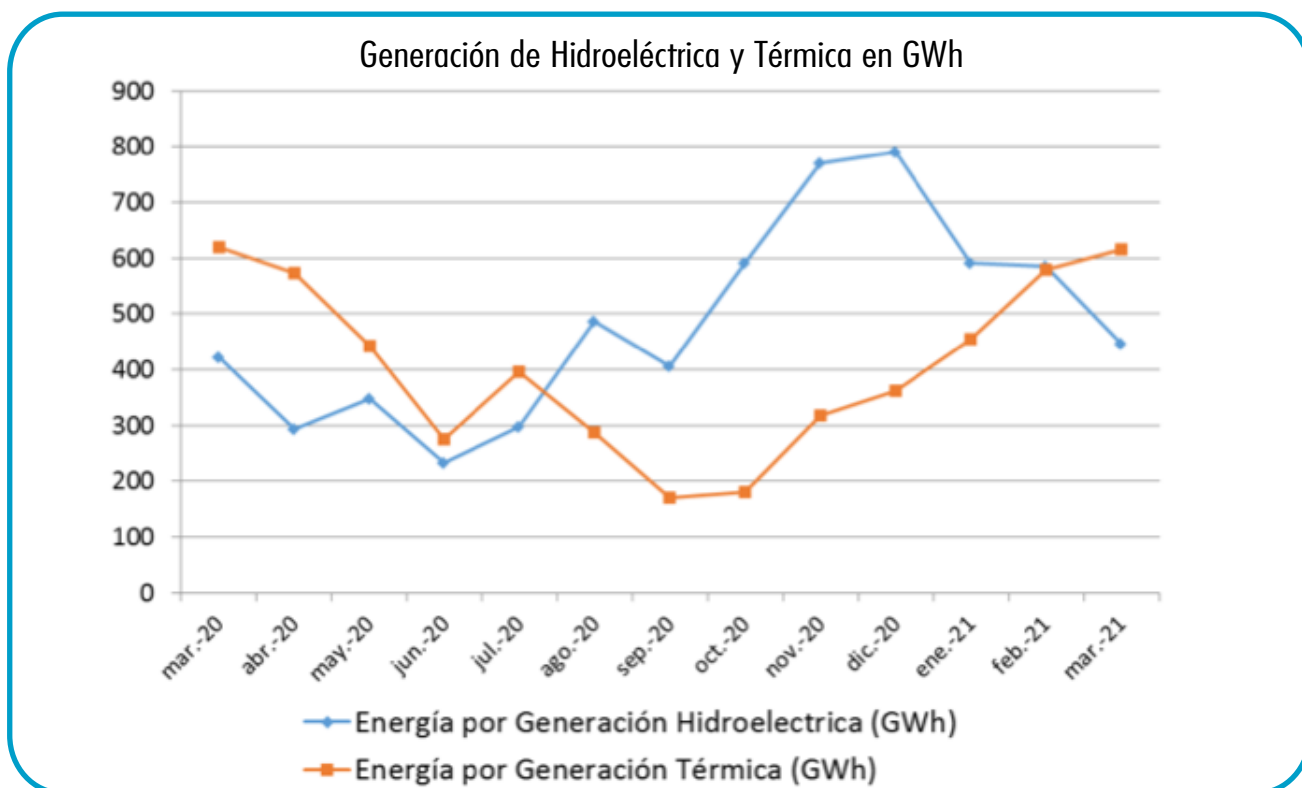
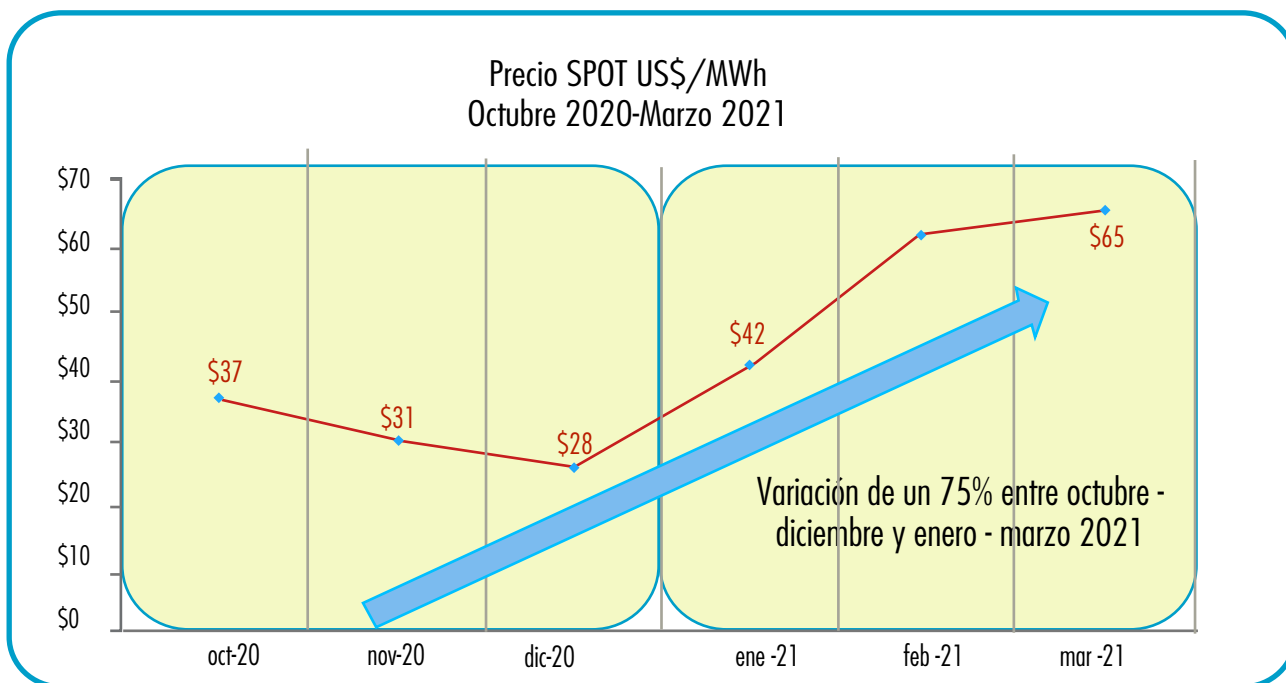
Los costos de generación que se incluyen en las tarifas eléctricas son revisados trimestralmente por la Comisión Nacional de Energía Eléctrica (CNEE) de acuerdo a lo que establece la Ley General de Electricidad y su Reglamento. Así, con base en lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Ley General de Electricidad, la CNEE ha procedido a la revisión de los costos proyectados inicialmente y los costos reales de compras de energía realizadas durante los meses de enero a marzo 2021, emitiendo el ajuste trimestral correspondiente a las tarifas del Servicio de Distribución Final que pagarán los usuarios en el trimestre del 1 de mayo al 31 de julio de 2021.

Variables que inciden en los costos que integran las tarifas

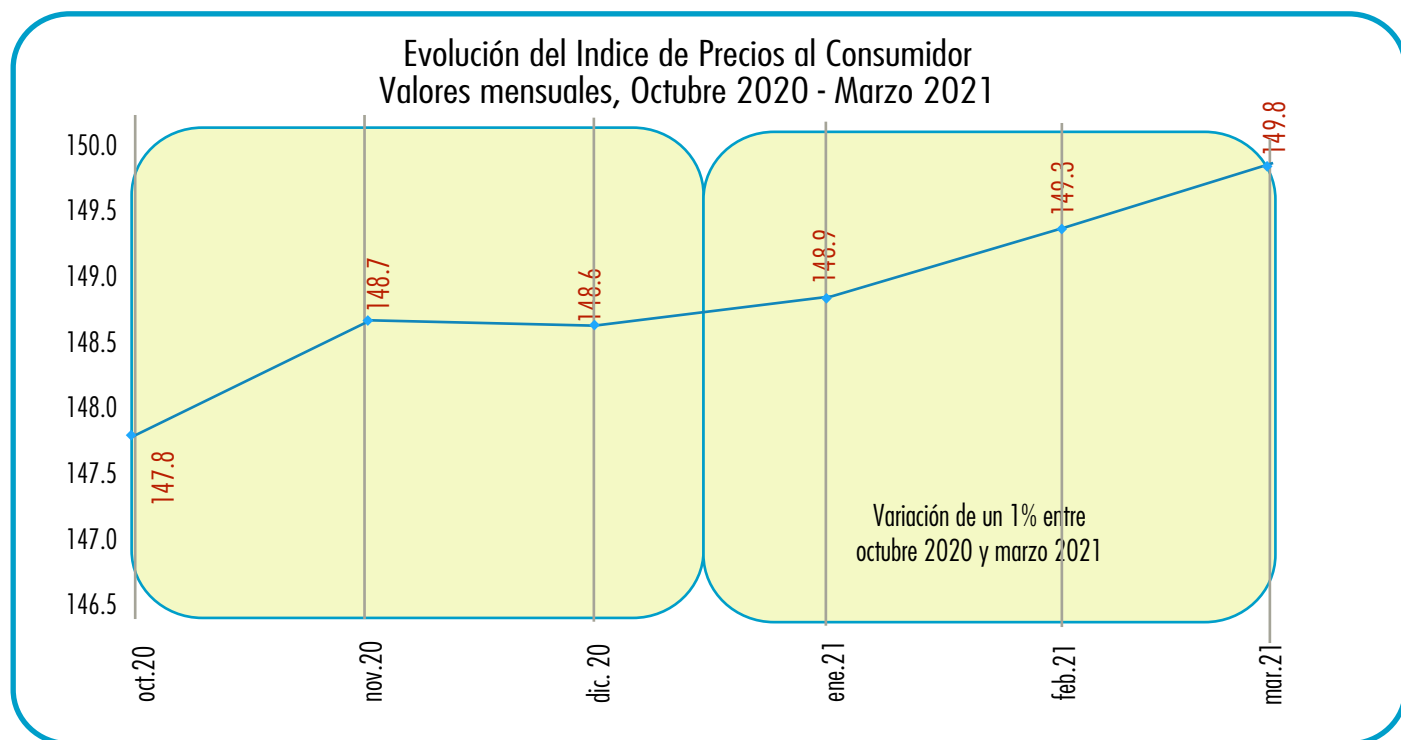
En términos generales es posible indicar que para el siguiente trimestre las tarifas muestran leves variaciones derivado del comportamiento regular y cíclico de variables macroeconómicas y de costos de generación que tienen incidencia directa sobre los costos trasladados a tarifas.

Incremento del precio de Oportunidad de la Energía: El precio Spot de la energía tiene incidencia sobre los costos de generación de las distribuidoras. En el presente trimestre dicho efecto es aún más pronunciado ya que por la estacionalidad en la actividad de la generación eléctrica (reducción de generación hidroeléctrica y aumento de generación térmica en verano) las Distribuidoras, para suministrar la energía a sus usuarios, realizan volúmenes de compras de energía relativamente altos en el mercado de oportunidad (Spot). Esto quiere decir que, aunque las distribuidoras tengan cubierta la mayor parte de su demanda con contratos suscritos en los diferentes procesos de licitación pública, en los meses de verano se ven en la necesidad de abastecer una parte de sus compras totales de energía en el mercado de oportunidad de la energía del mercado mayorista, el cual ha experimentado un aumento en el precio por MWh en el trimestre de costos trasladados a tarifas.

El aumento del precio Spot en comparación al trimestre anterior es de un 75 %, tal como se aprecia en la siguiente gráfica:



Inflación: En el último semestre se ha observado que la inflación en Guatemala, medida a través del Índice de Precios al Consumidor (IPC), mantiene una tendencia hacia la alza, pasando de valores alrededor de 147.8 en octubre del 2020 a 149.8 en marzo de 2021. Esto se aprecia en la siguiente gráfica:

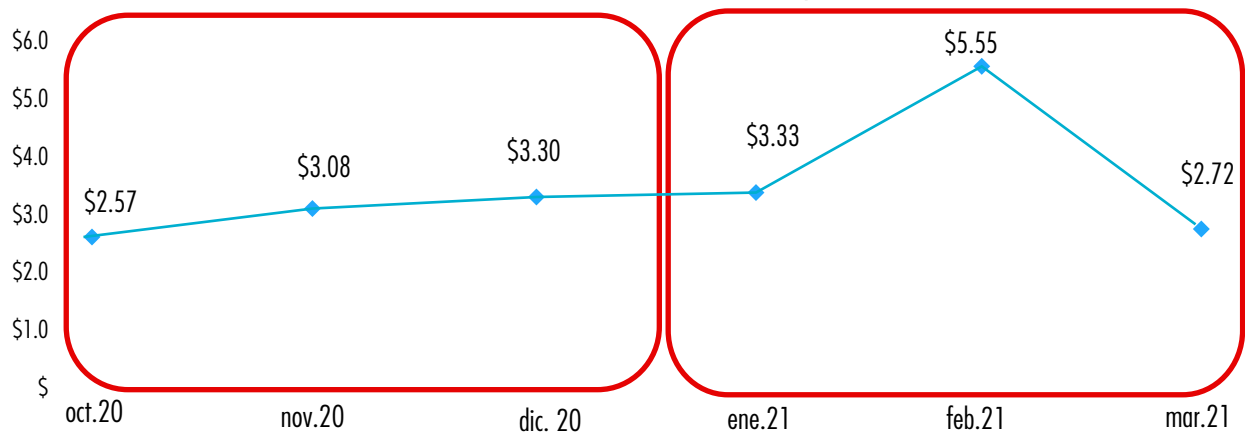


Esta variable macroeconómica incide directamente en los costos de la prestación del servicio de distribución final de energía eléctrica, impactando el precio de todos los factores productivos de la economía nacional, siendo la actividad del servicio de distribución final de energía eléctrica una de todas las actividades que se ven afectadas por los fenómenos inflacionarios.

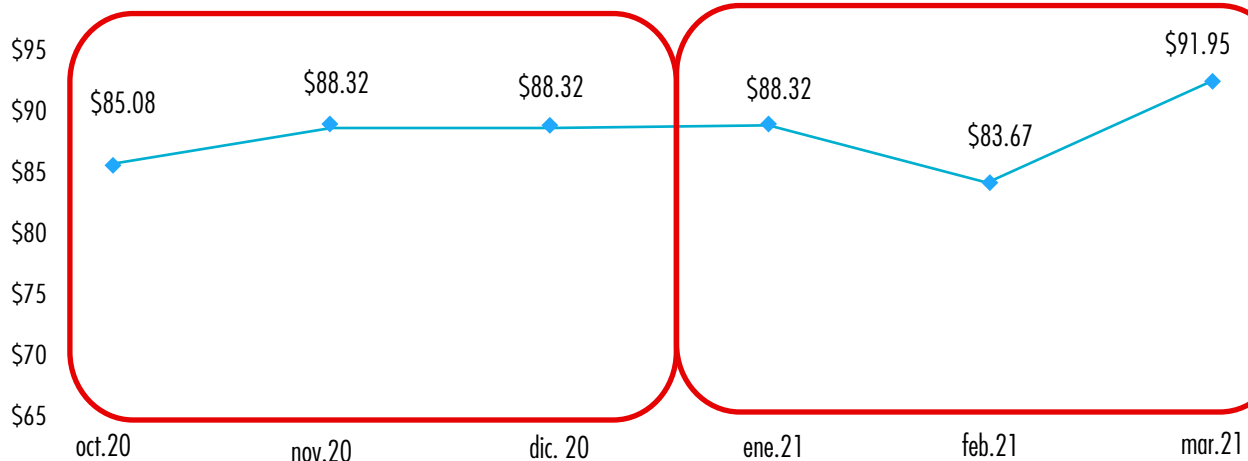
Costos Internacionales de Combustibles: En los costos de compras de las distribuidoras, la componente de precios de energía de contratos del mercado a término está supeditado a precios internacionales de combustibles. En el primer trimestre del año 2021 se ha podido observar una tendencia, primero a estabilización y luego a leves incrementos en los precios internacionales del carbón y del gas natural (este último combustible tuvo incrementos fuertes a nivel mundial) que son los combustibles principalmente utilizados en la parte del parque de generación térmico.



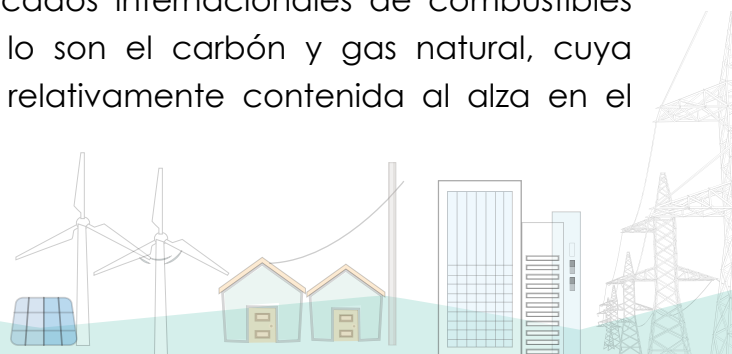
Precios Referenciales de Gas Natural en USD/Pie Cúbico



Precios Referenciales del Carbón en USD/TM

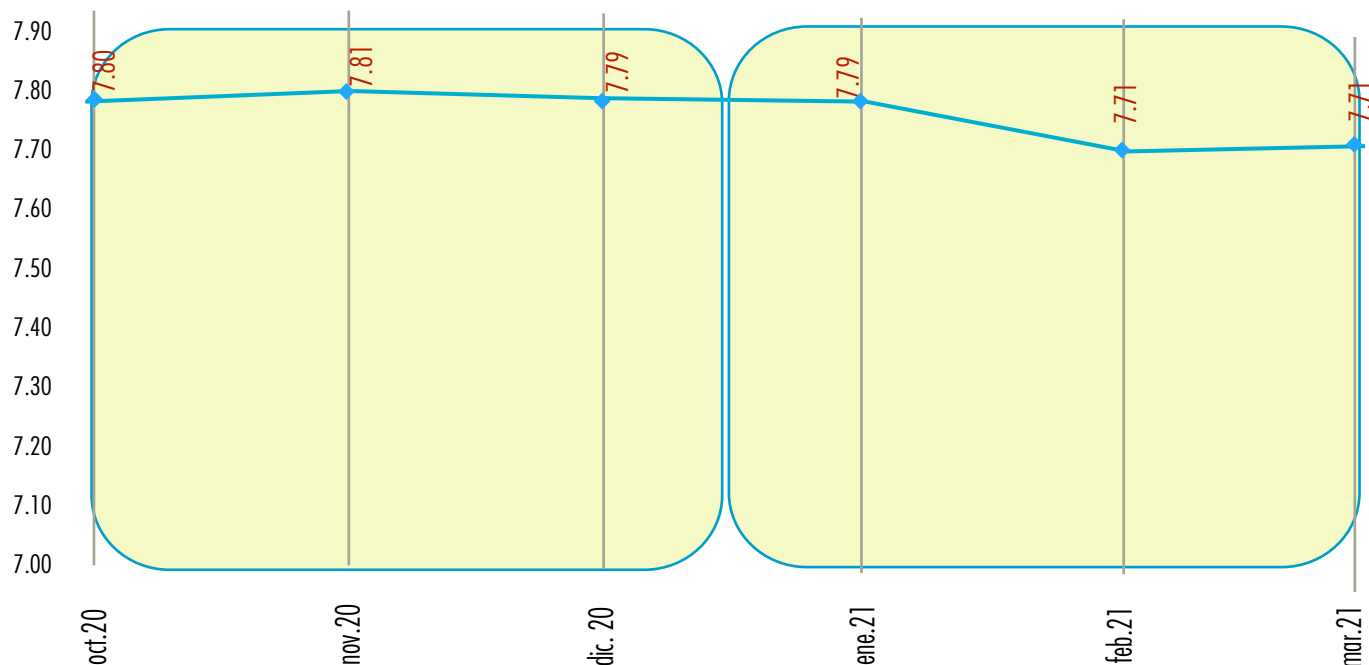


Asimismo, el Administrador del Mercado Mayorista (AMM) emitió el Informe de Costos Mayoristas para traslado de costos precios de energía y potencia a las tarifas de los usuarios regulados de las distribuidoras que aplicará para el año estacional que comprende desde mayo 2021 a abril de 2022. En dicha proyección de costos y precios que se trasladarán a las tarifas de los usuarios se debe indicar que se estima una participación significativa de contratos térmicos en el abastecimiento de energía a las distribuidoras derivado de la estacionalidad de los contratos que abastecen de energía a las distribuidoras en época de verano, cuando las centrales de recursos renovables no cuentan con la capacidad de entregar energía suficiente para el abastecimiento de la demanda. Asimismo, contempla proyecciones en el comportamiento de los mercados internacionales de combustibles relevantes en el parque de generación como lo son el carbón y gas natural, cuya tendencia es a estabilidad con una tendencia relativamente contenida al alza en el mediano plazo.



En contraposición a las variables anteriormente indicadas que generan efectos de incremento de los costos de generación a trasladar en tarifas (incremento precio Spot, incremento IPC, incrementos de costos en combustibles fósiles), una variable que ha incidido a mitigar dichas variaciones (muy fuertes como en el caso del precios Spot que es del 75 %) es el tipo de cambio del quetzal frente al dólar de Estados Unidos de América, el cual luego de un periodo de varios meses con un crecimiento pronunciado, en el trimestre de costos trasladados se ha estabilizado y tiene una leve tendencia a la baja de algo menos de un 1 %. Este comportamiento del tipo de cambio puede observarse a continuación:

Evolución del Tipo de Cambio GTQ/USD
Valores Mensuales, Octubre 2020-Marzo 2021



Finalmente, como producto de los diversos procesos de expansión de la capacidad de generación a través de licitaciones públicas que se han impulsado en la última década, se ha logrado cumplir uno de los objetivos estratégicos de la política energética del país: **lograr mitigar dentro de los márgenes normales de oscilación, el efecto de variaciones en algunos de los componentes de costos de generación y distribución tales como las variaciones en el precio Spot, IPC y costos de algunos combustibles en las tarifas a los usuarios finales del servicio de distribución final.**



Tarifas finales de los usuarios para el trimestre mayo – julio 2021

Como ya se indicó, para el siguiente trimestre se observan variaciones leves en las tarifas finales de los usuarios, lo cual se muestra en las tablas a continuación:

Tarifa Social				
Tarifa	Feb – Abr 2021, Q/kWh	May – Jul 2021, Q/kWh	Variación Q/kWh	Variación %
DEOCSA TS	1.8650	1.8840	0.019	1.0%
DEORSA TS	1.7708	1.7898	0.019	1.1%
EEGSA TS	1.2178	1.2328	0.015	1.2%

Para la Tarifa Social que se aplica a una cantidad aproximada de 2.8 millones de familias guatemaltecas **equivalente al 94 % de usuarios del país**, se observan variaciones entre el 1.0 % y 1.2 %. No obstante, cabe indicar que los usuarios de Tarifa Social **son beneficiados con el descuento en su facturación**, resultado del subsidio otorgado por el Estado a través del Instituto Nacional de Electrificación (INDE), de acuerdo a los criterios definidos por dicho ente.

Tarifa No Social				
Tarifa	Feb – Abr 2021, Q/kWh	May – Jul 2021, Q/kWh	Variación Q/kWh	Variación %
DEOCSA TNS	1.9986	2.0156	0.017	0.9%
DEORSA TNS	1.8655	1.8845	0.019	1.0%
EEGSA TNS	1.3036	1.3211	0.017	1.3%

La Tarifa No Social que se aplica al **6% de usuarios del país** también muestra variaciones de órdenes similares a la Tarifa Social, es decir entre el 0.9 % al 1.3 %.

